

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DÉJESE SIN EFECTO LO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00379/2026

DOÑIHUE, LUNES, 16 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 7.- Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto SIAPER N°00307/2026, que autoriza cometido a doña Srta. Rosalinda Sánchez Ponce, encargada de la Unidad de Abastecimiento del Departamento de salud Municipal Doñihue, Categoría C, Nivel 9, rut para asistir a Seminario de compras públicas aplicada Ley de economía circular, subasta inversa jurisprudencia aplicada por contraloría, el día 21 de noviembre del 2025.
- 2.- Licencia médica, folio N° 3126521760-1, presentada por doña Rosalinda Sánchez Ponce, el día 21 de noviembre del 2025.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO

Cometido a don(ña) **ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE**; Encargada de la unidad de abastecimiento del Departamento de salud Municipal Doñihue, Categoría C; Nivel: 9, Rut: con la finalidad de asistir a Seminario de compras públicas aplicada Ley de economía circular, subasta inversa jurisprudencia aplicada por contraloría, el día 21 de noviembre del 2025. entre las 09:00 y las 17:00 horas, en la comuna de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
licencia médica	Digital	Ver		

ETR/JFZ/MAZB/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21569332&hash=7caa0>